

*Co*  
Policia y ornato pp.

BSS.

Sobre licencia p.<sup>a</sup> recabzar el spiro vaso  
A la Casa, Plazuela de matute n. 20 en  
la manz.<sup>na</sup> 235.

Secret.<sup>ria</sup> *Or* Sr. D. Angel Souza Barneiro.

1888

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Este es un documento de la  
Caja de Pensiones para la Vejez  
de Madrid, que acredita el pago  
de la cuota mensual de 2.000 pesetas  
por el Sr. D. Juan de Dios  
García, en el mes de Mayo de 1988.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Señor D. Juan de Dios García  
Caja de Pensiones para la Vejez  
de Madrid

Policia y Ornatos publicos.

1878.

D. Juan Ant. Gonzalez, Adm. de una casa en la plazuela de Matuse N.º 20 man.ª 235 solicitò licencia para elevar el piso bajo de ella con arreglo al plan que presentaba firmado por el arquitecto D. Pedro Garrido.

Remitido al Sr. comisario del Ayuntamiento para que informase oyendo al Arquitecto Mayor, no hallan reparo en q.º se conceda la licencia que se solicita.

1-57-99

(1)

1880

1880

El Ayuntamiento de Madrid  
ha acordado en su sesión de  
día 12 de Mayo de 1880  
lo siguiente:



CABALLEROS

El Ayuntamiento de Madrid  
ha acordado en su sesión de  
día 12 de Mayo de 1880  
lo siguiente:

Policia y Ornatos publicos.

1878.

D. Juan Ant. Gonzalez, Adm. de una casa en la plazuela de Matuse N.º 20 man.ª 235 solicitò licencia para elevar el piso bajo de ella con arreglo al plan que presentaba firmado por el arquitecto D. Pedro Garrido.

Remitido al Sr. comisario del Ayuntamiento para que informase oyendo al Arquitecto Mayor, no hallan reparo en q.º se conceda la licencia que se solicita.

1-57-99

(1)

Oficio y Decreto de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas

1878

Se acuerda que se continúe en el estudio de la memoria de D. Juan de Dios...  
con el objeto de que se presente a la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas...  
en el mes de Mayo próximo...  
de las señas de esta Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas...  
de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas...  
de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas...

Comisión de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas...  
de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas...  
de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas...  
de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas...  
de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas...  
de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas...

Fachada de la Casa Platero  
Madrid, 17 de Mayo de 1875  
al Sr. D. Juan Platero



252  
1875

Ayuntamiento de Madrid

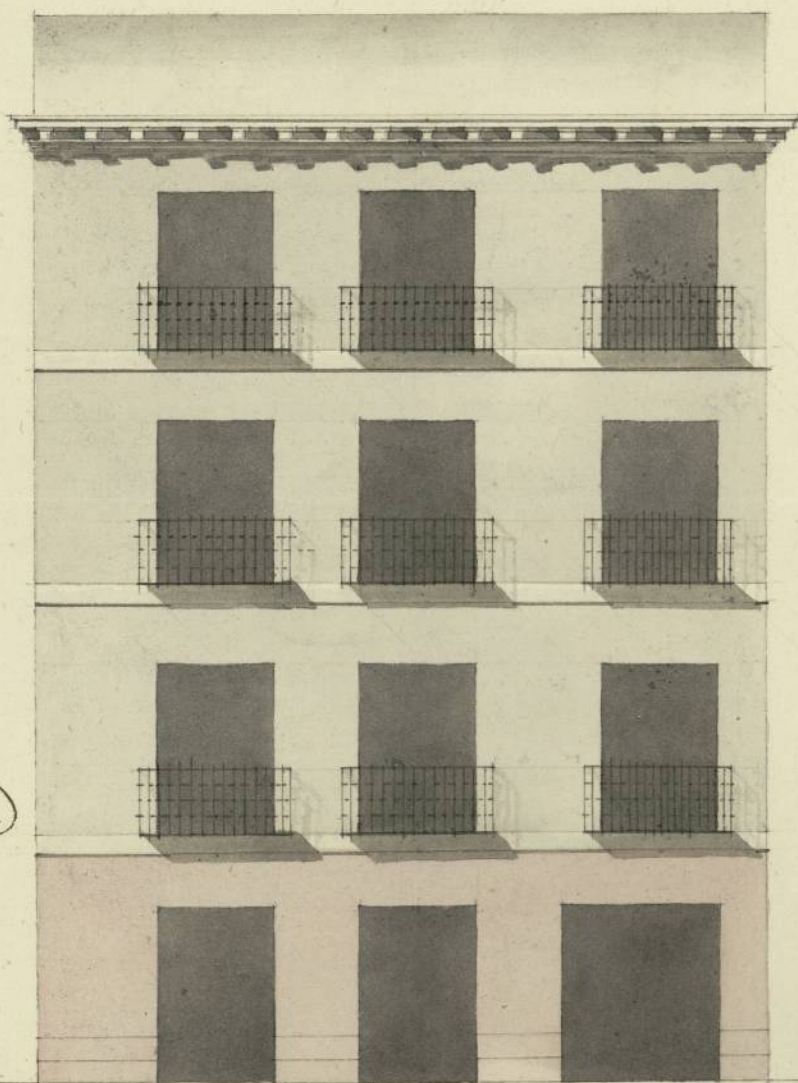
Ugnao

1870

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Fachada de la Casa Plazuela de  
Matute, n.º 20. Manz.ª 235.  
el cuerpo bajo p.ª hacerlo nuevo.



Informado en 25 de  
Abril de 1878

Uyquado  
*[Signature]*

42'~

Pedro Garrido  
*[Signature]*

Pies 0 6 2 10 20 30 40 50 Cast.ª





Quarenta maravedis.

**Sello Quarto, Quarenta  
Maravedis, Año de Mil  
ochocientos diez y ocho.**

Ex. mo. por Ayuntamiento.

D. N. Juan Antonio Gonzalez, Adm. or. se  
 la Casa Placuela de Matute n.º 20 de la  
 Mad. 23 Mob. Manz. 235, hace presente al C. C. g. por  
 de 1818. to providencia del Cavallero Regidor del mis-  
 En su Ayunt. mo Cuartel, el Sr. D. Pedro Perez Roldan,  
 Dase al Sr. Regi se se hizo saber presentara Plan a la fa-  
 dor Comisario del chada a la misma Casa, arreglado con el  
 Cuartel p.º que exposto porible el cuerpo bajo de ella, se-  
 oyendo al etry to que la construccion que en el dia se hallan  
 mayor infor. los de mas ptes, en atencion a ser pacci-  
 me lo q. se le so apcar la, y hacerla nueva hasta la  
 ofrezca y ga imposta del piso p.º, como mas p.º me-  
 rezca. por consta del expediente, y lo se muestra  
 con tinta encarnada el d.º no que presen-  
 ta, firmado a D. N.º Pedro Garrido Arqu-  
 tecto a la Pl.ª de Matute de S. N.º Fernando  
 nombrado p.º la Direccion de Obras y Obras  
 de la misma Casa, por tanto y en virtud de

D. N.º A. C. C. Sup.ª se le de la competente licencia  
 de 1818. p.º concluir las Obras, y hacer la constru-

Dase con el Plan al Sr. del cuerpo bajo, uio favor espere a  
 Sr. Arquitecto ma la recta Justificacion a C. C. Madrid

27 de Abril de 1818.

Juan Ant.º Gonzalez

por para que infor-  
 me lo que se le ofrez-  
 ca y garezca.

Sup.º

Comisario

Entendido el anterior decreto del C. C. y del que procede del Ex. mo. Ayuntamiento he visto  
 y reconocido la fachada que el Sr. Juan Antonio Gonzalez intenta recalzar el piso  
 bajo de una casa sita en la Placuela de Matute señalada con el numero 20 de la

Madrid 23<sup>a</sup> con arreglo al plan presentado firmado por D. Pedro Guerrero  
como Arquitecto Encargado de la obra: En consecuencia digo, que no  
me encuentro reparo en que se le conceda la licencia que solicita, bajo la  
observancia del plan presentado, y con las precisas e indispensables circuns-  
tancias de que los cimientos han de construirse con piedra pedernal y  
mezcla de cal y arena sobre terreno firme, dándoles suficiente profundidad  
y quatro pies de grueso hasta el curvar el plan terreno, en donde retallen  
dos metros pie por cada lado se sentará el Local de Cantina de tres pies  
de grueso y dos iladas en el punto mas elevado de la calle, continuandola  
a nivel hasta el punto mas bajo, sin que falten las dos iladas de cuen-  
tadas por lo menos en ningún punto del descenso. Sobre el referido  
Local, y con el mismo grueso de tres pies continuará la fachada has-  
ta recibir el piso principal con fabrica de ladrillo y mezcla de cal y  
arena, siendo del mismo material los arcos de las puertas sin  
entramado alguno, ni umbrales de madera. En las puertas no habrá  
batiente ni pedáneo que vuélva fuera del haz de la fachada para que  
no impida al tránsito publico, dexando esta por ultimo revocada con  
arreglo a Policía, dando aviso para hacer el primer reconoci-  
miento luego que este sentada el Local de Cantina, y otro en estando  
la fachada concluida para que conste al Excmo. Ayuntamiento  
haverse cumplido con arreglo a lo que tubo averiguado resolver  
Madrid 25<sup>a</sup> de Abril de 1818

Ant. Lopez Aguado

Md. 27 de Abril de 1818

El Comisario se conforma con lo informado por el Arquitecto  
mayor. Lopez

Md. 5 de Mayo de 1818  
En mi of.

Concedese la licencia pedida con arreglo a lo que se informa y el Arq.  
mayor y 1.<sup>o</sup> Comisario.

Has. en 7-4

Ayuntamiento de Madrid

D. Ang. Góm. Barreyro Sa.

Certifico, q. el Sr. D. Juan Ant. Gonzalez  
Dona. de una casa en la plazuela de Ma-  
tute N.º 20 manz.ª 23 se presentó me-  
morial al mismo como Ayuntamiento, solicitando  
do licencia p.ª recabar el piso bajo de esta  
casa con arreglo al plan q. se le presentaba  
firmado por el Arquitecto D. Pedro Parri-  
do: Y en su intelig.ª acordó S. E. en 5 de este  
mes conceder la licencia q. se pedia bajo  
la observancia del plan presentado y  
con las precisas circunstancias. = Sigue  
el informe del Arquitecto mayor. =  
su conclusion. = Y p.ª que conste y se  
pueda executar la esp.ª obra fu. doy  
la pres.ª. Madrid. 7 de Mayo de 1816.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten text, possibly a date or reference number.]*

*[Faint handwritten text, possibly a title or header.]*

*[Faint handwritten text, possibly a name or signature.]*

*[Faint handwritten text, possibly a body of text or a note.]*